Viernes 12 de Febrero de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca-Año 6--Núm 1,309

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR calle del Cerrito núm. 43, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
FEBRERO—12.
SANTA EULALIA VIRGEN Y MÁRTIR.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 1 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Soriano y Dolores.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.

El *Esmeralda* sale hoy para la Asuncion.

EL SIGLO

Replicamos á «La Tribuna» sobre la cuestion bancaria.

No reconoceremos jamás que la situacion fuese otra en Junio que la que es hoy para aplicar los sanos principios económicos.

Es propio de las cuestiones económicas, dice la *Tribuna*, cambiar de faz, pretendiendo á la sombra de esa verdad disculpar que antes se desconocieran los principios que hoy se pretenden restablecer en la solucion definitiva de la cuestion bancaria.

El actual redactor de la *Tribuna* profesando los principios que hemos mencionado y sostenido desde Junio hasta la fecha y pugnando por su aplicacion, tiene la debilidad de conceder que pudieron no ser antes de oportuna aplicacion, pues que hoy han desaparecido las causas que dieron orígen al proyecto del Sr. Stwart, como á otros tantos basados sobre el atentado y el absurdo económico.

Mas radical quisiéramos ver á nuestro cólega, pues concediendo que segun el aspecto que tome en adelante la cuestion bancaria, deben ó no aplicarse los principios que profesa, concede ancho campo á la cábala y á las intrigas de circunstancias.

Cuan distintos prismas no presentará la cuestion bancaria segun las influencias que prevalezcan en las regiones oficiales, si se concede que *curso forzoso*, conversion parcial y nuevas combinaciones *de alquimia*, todo eso es permitido segun el aspecto que tomen las cosas.

No, señor redactor de *La Tribuna*; hay ciertos principios de aplicacion indeclinable é invariable que deben resistir á las modificaciones accidentales de la situacion política ó económica de un pais.

Entre esos principios deben colocarse en primera línea los que obligan á los Bancos particulares de emision á convertir sus notas al portador y á la vista, y en su defecto los somete á la jurisdiccion de los Tribunales y al procedimiento, comun ó especial, establecido por las leyes para tales casos.

No queremos hacer al cólega bajo la inspiracion de su nuevo redactor, la injuria de suponer que reconoce lejítimo y conveniente en circunstancias dadas la imposicion del curso forzoso, y preferimos creer que cuando ha avanzado esos conceptos refiriéndose á la solucion que en 16 de Julio se dió á la cuestion Bancaria, ha querido solo captarse la voluntad de los hombres del Gobierno para atraerlos al terreno de los buenos principios que ahora sostiene.

Un poco de Maquiavelismo suele dar sus resultados; pero ciertas concesiones en cuestiones de principios, tienen mucho de peligroso y de inmoral.

Nosotros pues, estamos de acuerdo con la *Tribuna*, en que producida la perturbacion que impuso en el régimen económico del pais, el decreto de 16 de Julio, y consumada la exaccion, lo mejor es hacer que ese decreto se cumpla, pues que al fin y al cabo importa la liquidacion de los Bancos quebrados bajo una forma especial; pero sostendremos que esa forma especial fué un atentado, un golpe de estado que conculcó todos los principios, espoliando al pais en beneficio de una resurreccion de los Bancos, que no ha tenido el decreto siquiera la virtud de salvar.

Pugnemos, pues, porque el decreto de 16 de Julio se cumpla en lo relativo á los Bancos que se acojieron á ese decreto, pero despleguemos desde ya la bandera de los Bancos libres para que la gran crisis no nos tome desprevenidos y haya que improvisarlo todo á última hora.

En lo primero está conforme la *Tribuna*, pero no así en lo segundo: quiere los Bancos sobre la base de la libertad y de la conversion, pero quiere que no se hable de la cosa hasta que los Bancos de curso forzoso que todavía existen en pié, comuniquen que están en aptitud de convertir.

Y si esa oportunidad no llegase y si esos Bancos caen ¿porque se ha de esperar á que el hecho se produzca para elevar á ley de la República los mas sanos principios, los principios inmutables, jurídicos y económicos que someramente ha enunciado la misma *Tribuna*?

¿Qué se opone á que ese trabajo empiece y se realice tan pronto como sea posible?

Por lo que á nosotros hace, condenamos siempre que se retirase la facultad de emitir á los Bancos solventes que permanecieron fieles á sus compromisos, y encontramos atentatorio que se supusiese abrogada la ley de Bancos para los que la habian respetado y la respetaban.

Consecuentes con esas opiniones, queremos que se venga al terreno de que no debió salirse; que esa ú otra ley rija la materia, y que con arreglo á esa ley, sobre la base de la conversion y sobre la absoluta prohibicion de nuevos atentados y exacciones, se permita funcionar á los que existen y el establecimiento de los que quisieran fundarse.

A eso opone la *Tribuna* que no es el medio circulante lo que falta, sino el crédito para echarlo á la circulacion; que si tuviésemos hoy veinte Bancos de emision con billetes convertibles en oro y á la vista, no tendriamos por eso mas medio circulante, porque los Bancos no podrian en estos momentos estender sus operaciones.

Sabemos bien, que un Banco no emite lo que quiere emitir sino lo que puede emitir dadas las circunstancias especiales de la plaza; pero sin ofender al cólega, le observaremos que no son ni él, ni el Gobierno, ni las Cámaras los mas competentes para apreciar esa cuestion, sino el Banquero y el público que han de ajustar sus operaciones á lo que las circunstancias permitan.

En este punto, si que viene bien aquello de que es propio de las cuestiones económicas cambiar sucesivamente de aspecto, y si hoy no tendria mision que llenar un Banco de emision, talvez la tuviese mañana.

Cada Banco que cierra, soporta el retiro violento y rápido de una fuerte cantidad de medio circulante, pues que la Comision Fiscal una vez que se apodera del Banco fallido, cobra y no paga; lo que quiere decir que retira la emision del Banco en un breve plazo, cuando segun el decreto de 16 de Julio debía verificarse por amortizacion progresiva y mínima.

Si el Banco Mauá cerrase tambien, lo que cabe perfectamente en el terreno de las hipótesis, se haria indudablemente sentir la escasez del medio circulante, y acaso desde luego hubiese entrada ventajosa para uno ó mas Bancos de emision.

¿Hay razon para esperar á que esos hechos se produzcan, para pensar en restablecer el régimen de los bancos libres con leyes adecuadas á nuestro modo de ser, en cuanto á garantir al pais contra nuevas espoliaciones de curso forzoso?

Una de las grandes causas que contribuyen siempre á agravar las crisis comerciales, es la incertidumbre, la inseguridad del porvenir.

Hay conveniencia, urgente conveniencia, en destruir esa causa y reemplazarla por la garantía de una ley que fije las condiciones legítimas y convenientes de la institucion bancaria, puesta en sólido resguardo de los golpes de Estado que la vician y destruyen.

Para concluir con esa incertidumbre é inseguridad, no basta la buena disposicion en que quiera suponerse á los hombres del Gobierno—manifestada ante la opinion por hechos aislados y dudosos.

La seguridad y la confianza necesitan para restablecerse, el asentimiento de todos los Poderes constituidos en un acto público y solemne.

Ese acto público y solemne, debe ser la LEY DE BANCOS, que tomando por principios la multiplicidad y libertad, aproveche las lecciones de la esperiencia para evitar al pais nuevos males y trastornos.

Fijemos con prevision el rol de la Autoridad pública en las emergencias de la cuestion bancaria, y dejemos despues que la accion benéfica de las leyes naturales vaya borrando hasta las huellas de la crisis, y prepare á la República una justa era de prosperidad y de riqueza!

La ley del Presupuesto y el veto inconstitucional.

Se acerca el dia de la apertura de las Cámaras, y con él, el momento de dar á la cuestion del Presupuesto la única solucion posible, moral y digna.

Conocidas por demas son las opiniones de este diario sobre las actuales Cámaras, y no necesitamos repetirlas, ni hacer salvedad alguna á ese respecto.

La cuestion es simplemente de atribuciones inherentes á los Poderes constituidos, y de preceptos constitucionales que no pueden sufrir aplazamiento ó restriccion por ninguna clase de accidentes ó circunstancias transitorias.

La cuestion es sencilla y terminante.

No cabe en ella, ni atenuacion que disculpe la conducta del Poder Ejecutivo, ni sofisma que destruya en lo mas mínimo el derecho del Poder Lejislativo.

Reducida á sus últimos términos, todo se concreta á una *absoluta* indiscutible: El Presupuesto es ley de la República, segun texto espreso de la Constitucion.

El *veto* del Poder Ejecutivo, interpuesto mes y medio despues de vencido el plazo constitucional, tiene tanto valor como la oposicion de cualquier ciudadano ó cualquier *quidam*.

Sancionado el Presupuesto por las Cámaras, revalidado por el consentimiento tácito del Poder Ejecutivo al dejar pasar los diez dias señalados para el *veto*, no hay mas remedio que someterse al yugo de la ley, sin observacion, sin réplica, sin demora.

Discutir con los Ministros del Gobierno, si el Presupuesto es malo, si el Presupuesto es bueno, si debe cumplirse ó nó, seria reconocer el absurdo y el abuso de que es lícito violar las formas constitucionales para impedir el cumplimiento de las leyes promulgadas por la Asamblea General, en justo y lejítimo ejercicio de sus funciones.

Solo despues que el Poder Ejecutivo haya reconocido los derechos de la Asamblea, rendido justo homenaje al Código fundamental, y declarado vijente la ley de Presupuesto, pueden las Cámaras sin relajar su dignidad ni ofender su soberanía, entrar en la discusion de las reformas que el Poder Ejecutivo puede proponer como cambios y derogaciones en la ley sancionada y *ya vigente*.

Y entonces mismo, el pueblo podrá ver toda la sinrazon con que el Ministerio del Dr. Rodriguez Caballero ha procedido en este asunto.

Es necesario fijar bien los hechos, para evitar todo sofisma y toda duda.

El Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo ascendia á la suma de *seis millones ochenta y nueve mil, ciento diez y nueve pesos*.

El Presupuesto sancionado por la Asamblea importa solamente *cinco millones cuatro cientos sesenta y dos mil, novecientos nueve pesos*—lo que da una reduccion de mas de *medio millon*.

Ahora bien, la Asamblea no ha disminuido en un solo real los recursos con que el Poder Ejecutivo contaba cubrir su Presupuesto—¿con qué razon entónces se negaria por falta de medios á cumplir un Presupuesto que rebaja una tercera parte el *déficit* que el mismo Poder Ejecutivo presentaba?

¿Qué hubiera sucedido si las Cámaras sancionan sin *modificacion* el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo?

El *déficit* seria mucho mayor entonces—y nosotros preguntamos ¿hubiera el Ministerio del Dr. Rodriguez Caballero caido en el absurdo de poner el *veto* á su propia obra?

Tal cosa hubiera sido lójica, y quizás factible, si se tiene en cuenta el desparpajo inconstitucional, el lujo de violaciones que desplegó en la cuestion presente, como en otras muchas, el Ministerio que, para felicidad y gloria de 1869, terminó con el último suspiro de 1868.

Mientras se verificaban en las Cámaras las reformas que han motivado el *veto*, ninguno de los Ministros se dignó asistir á las sesiones, ni siquiera á las sesiones privadas, para sostener el proyecto gubernamental y combatir las enmiendas que debian producir esta cuestion tan grave.

Ni siquiera á defender el rubro de la Escolta se presentaron los Sr. Ministros del General Batlle.

Cualquiera hubiese creido que el Gobierno asentia á las reformas de la Asamblea, puesto que así en silencio las aceptaba tan de plano.

Y mucho mas debia creerse semejante cosa, cuando pasaron diez dias, y pasaron veinte, y pasaron cuarenta y ocho, sin que el Poder Ejecutivo hiciese observacion alguna á la ley del Presupuesto.

Solo al cuadragésimo noveno dia, despues de recibida la ley, tuvo el Dr. Rodriguez Caballero la originalísima ocurrencia de vetar el Presupuesto que ya era necesario cumplir, fuese cual fuese la inconveniencia de sus asignaciones.

Se vé pues, que el Poder Ejecutivo no puede haber procedido con mas falta de respeto á los principios, á las formas legales, á las recíprocas obligaciones de los Poderes constituidos.

Para llenar el *déficit* del Presupuesto, la Asamblea presentaba al Gobierno toda clase de facilidades.

El artículo 3º. del Presupuesto general dice así:

«Autorízase al Poder Ejecutivo, para tomar á interés la cantidad que importe el déficit de este presupuesto, bajo las condiciones menos onerosas para el Estado».

El artículo 4º. del Presupuesto Departamental dice así:

El Poder Ejecutivo hará las reducciones que juzgue oportunas en el Presupuesto de los Departamentos cuyas rentas no alcanzasen á cubrirlo, siempre que esas reducciones no perjudiquen el buen servicio público.

Y debe observarse que el déficit del Presupuesto Departamental importa *mas de ciento setenta y ocho mil pesos*, de manera que el Poder Ejecutivo queda autorizado para disminuir una gran parte del *déficit* total.

Ya en artículos anteriores, hablamos tambien de que el *déficit* podria disminuirse con la conclusion de la guerra del Paraguay, que hará inútiles muchas de las asignaciones fijadas para el sostenimiento de esa guerra.

Por otra parte, en todo Presupuesto hay tambien partidas que los gobiernos pueden suprimir, por referirse á gastos estraordinarios y anormales, á que por necesidad se renuncia con frecuencia.

Hay algo mas aun—el cálculo de los recursos con que se cuenta para atender al Presupuesto, está basado en los datos del producto de las rentas en años anteriores, en medio del desquicio administrativo que dominaba toda la República.

No hay nadie en el país, que no piense y crea que una administracion hábil, regular y severa puede hacer subir enormemente la suma de los recursos públicos.

Si se hubiese contraido el Gobierno á combatir ese desquicio, reformando, regularizando la administracion, en muy breve tiempo el *déficit* seria insignificante ó nulo—talvez tendriamos un *sobrante* en las arcas del Erario.

Toda clase de consideraciones induce á los ciudadanos de las Cámaras á tomar en la cuestion del Presupuesto la actitud firme de la ley, de los principios y de las conveniencias públicas.

Los hechos nos dirán muy pronto si las Cámaras han sabido apreciar en su justo valor consideraciones de tanta trascendencia.

La reparacion oficial.

Cuando hace diez ó doce dias fuimos sorprendidos por un documento oficial en que se nos atribuia móviles bastardos en la cuestion bancaria, llamándonos, con harta imprudencia, esplotadores y calumniadores, nos inclinamos á creer que el Sr. Ministro de Hacienda no se habia penetrado bien ni meditado bastante el alcance de las palabras que empleó en ese documento.

Solo en presencia de lo terminante, duro y ultrajante de aquellos conceptos, pudimos resignarnos á creer que la palabra oficial del Gobierno de nuestro país nos cubria de injurias y calumnias, que debimos repeler y repelimos con mas severidad aun por la sencilla razon de que teníamos de nuestra parte la razon y estábamos en el terreno de la defensa personal.

En ese concepto estábamos, cuando á su vez vuelve á sorprendernos el decreto que publicamos en la seccion oficial, por el cual somos nombrados para formar parte de una comision que presentará al Gobierno sus ideas sobre la cuestion bancaria y sobre un proyecto de Bancos que el Gobierno se propone presentar á las Cámaras.

Si en la cuestion bancaria *El Siglo* es movido por intereses bastardos y debe el pueblo mirarlo con la prevencion que merecen la esplotacion y la calumnia, ¿cómo el Gobierno puede dar lugar á uno de los redactores de ese diario en el seno de una comision, á cuyos miembros hay el derecho de exigir por lo menos buena fé y patriótica intencion?

Nosotros no podemos menos de mirar ese acto del Gobierno como una satisfaccion y como una prueba incontrovertible de que el Sr. Ministro de Hacienda no meditó ni calculó todo el alcance de los términos en que se espresó respecto de nosotros; y ha de disimularse que así nos espresemos, teniendo en cuenta que no hay vanidad ni jactancia en blasonar de pureza en las convicciones y de lealtad en los procederes.

La reparacion de la injusticia no se ha hecho esperar mas tiempo que el necesario para recobrar la calma perdida en la azarosa lucha de la política.

Los rumores de invasion.

Sin antecedentes bastantes para apreciar el grado de verdad que deba atribuirse á las revelaciones de que ayer instruye la *Tribuna*, nos limitaremos á aconsejar al Gobierno la adopcion de todas aquellas medidas que sean conducentes al objeto de prevenir tan funestos sucesos, y á colocarse en aptitud de sofocar el movimiento, si llegase á tener principio de ejecucion, siempre que se conserve dentro de las prescripciones constitucionales que no permiten una sola agresion á los derechos individuales por simples sospechas, al amparo de una torcida interpretacion del art. 81 de la Constitucion.

Una pieza mas para el Museo de Curiosidades.

En el propósito ya manifestado de compilar los documentos relativos á aquella historieta de *los bigotes rubios*, que alcanzó el honor de llevar su influencia hasta las Ordenes Generales á la guarnicion, reproducimos la solicitada que D. José María Solsona nos consagra, sin comentarios,—porque al fin y al cabo un diario no puede vivir en continua mascarada, esto es, en un prolongado é interminable sainete.

He ahí la pieza aludida, de la cual recomendamos muy especialmente aquel chiste chistosísimo del *copete de los cardenales*.

Dice así:

«Señor director de *La Tribuna*.

Sin dejar de ocuparme de *El Siglo* cuantas veces me convenga, hasta obligarlo á confesar que faltó á la verdad, solo este diario, en el artículo sobre los heridos del ejército, me contraeré por hoy á contestar, porque me concierne, el siguiente articulito de la redaccion de ese diario.

Dice así:

TRASLADO AL VETERANO, Ó SEA AL «ELEGIDO DEL SEÑOR.»

En una órden, rectificacion ó cosa del Estado Mayor General, encontramos lo siguiente que recomendamos al veterano ó sea *al elegido del Señor*:

Descender al terreno de la personalidad con careta, es accion propia de cobardes.

Coronel Solsona.

El Siglo, preocupado sin duda con los negocios de bolsa ú otros análogos, no ha podido fijarse en la diferencia que hay entre el ataque (sobre todo si el ataque es hecho por bandidos) y la defensa. El que ataca lleva tras que el responsabilidad del hecho, mientras la que se defiende nó, por que en el uso legítimo de la defensa, todas las armas son permitidas.

Pruebe *El Siglo* que el veterano atacó y entonces habrá vendido bien el párrafo de mi publicacion.

Así son todas las cosas de *El Siglo*: ¿no recuerdan los lectores aquella contestacion de *El Siglo* á mi aclaracion de la órden mencionada? Eso sí que fué célebre, y atiendan que *El Siglo* se cree con mas alto copete que el de un cardenal.

Oigan—dice *El Siglo*: los diarios que hablaron de los heridos (antes de llegar estos aquí y en la hipótesis de lo que sucederia) tienen mas responsabilidad que *El Siglo* que habló un dia despues de llegar esos heridos, y hallarse alojados en el hospital adonde fueron llevados en presencia de mas de cien personas que concurrieron al acto.

¡De modo pues, que los que dijeron puede ser blanco, puede ser negro, cuando los colores aun no se distinguian, tienen mas responsabilidad que el que dijo es negro en presencia del color opuesto.

Me parece que por ahí no mas se va *El Siglo* en todas sus disensiones, especialmente las políticas.

José María Solsona.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Febrero 11 de 1869.

Considerando que la gravedad de la Cuestion Bancaria aconseja que el Gobierno apele á las luces de los hombres competentes en tan árdua materia, para formular el Proyecto de Ley que—prévia su aceptacion—deba presentarse á la sancion de las HH. CC., el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Nómbrase una Comision compuesta de los Sres. Dr. D. José Pedro Ramirez, Dr. D. Elbio Fernandez, D. Tomas Tomkinson, D. Cárlos Diehl, D. Aurelio Berro, D. Andres Folle, D. José G. del Busto y D. Enrique Colé, para presentar sus ideas sobre la Ley Bancaria que deba establecerse en el país.

Art. 2º En el mas breve plazo posible, presentarán al Gobierno el resultado de sus tareas.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.
D. STEWART.

CORRESPONDENCIA

De nuestro corresponsal español en Paris.

Paris, 7 de Enero de 1869.

El conflicto entre turcos y griegos es hoy objeto de la atencion general de Europa. Pasado mañana se reunirán aquí en Paris con el fin de examinar la cuestion y resolverla, los representantes de Francia, Inglaterra, Prusia, Rusia, Austria, Italia y las dos naciones contendientes. Prusia ha propuesto esta conferencia, y acojida la idea por Francia no ha tardado en serlo por los demas Estados. Turquía no la recibió de muy buen agrado; pero la ha aceptado al fin poniendo por condicion que la conferencia no debe salir de los límites de su *ultimatum*.

Dura condicion es esta; mas si bien se mira, ilusoria. Grecia prepara, segun se dice, un largo *memorandum* sobre la insurreccion de Creta; y como esta sea el orígen y la causa del conflicto, sin que se salga de los límites del *ultimatum* turco se puede entrar de lleno en la famosa cuestion de Oriente. Grecia podrá invocar en favor de su conducta los fueros de la nacionalidad, de la identidad de religion, de la identidad de raza y sentar el problema de si debe ó no ser para ella una escepcion la teoría de las nacionalidades.

Créese generalmente en el buen éxito de la conferencia; mas no por esto cesan Grecia ni Turquía de prepararse para la guerra. La escuadra turca al mando de Hobard sigue en frente de Sira, y el gobierno del Sultan no perdona gasto ni sacrificio por aumentar su armada y concentrar tropas en las fronteras griegas. Muévenle á esto además de su deber y su patriotismo, el ardor bélico de sus súbditos que quisieran de una vez poner coto á los manejos de Rusia. El entusiasmo por la guerra es allí tal, que la *Jóven Turquía* ha procurado al Gobierno por medio de una suscricion 33,000 fusiles, y el periódico *La Turquía*, aun hoy despues de acordada la conferencia, ataca vigorosamente á Rusia atribuyéndole un maquiavelismo superior á todo encarecimiento.

Así Turquía se ha manifestado muy poco dispuesta á retroceder en su conducta para con los griegos residentes en su territorio. Lo mas que han podido obtener las potencias, es que no deban abandonar Turquía los griegos que renuncien á su nacionalidad y se hagan turcos. Los demas son espatriados implacablemente y deben dejar Turquía dentro del plazo marcado.

Grecia no se agita menos. Ha llamado sus reservas, armado las milicias, fortificado sus puertos, acantonado tropas en las fronteras de Tesalia, decretado un empréstito de 100,000,000 de francos y trabajado por obtener el apoyo de los rumanos y los servios.

Grecia abandonada á sus solas fuerzas, nada podria contra el Imperio turco; pero la guerra con Grecia es muy probable que fuera la señal de una guerra para todos los pueblos cristianos de Oriente.

Pero esta guerra es tanto menos probable, cuanto que segun la *Patria* se han visto uno de estos dias los plenipotenciarios de los principales potencias en el ministerio de negocios estrangeros y se ha visto entre todos ellos un notable acuerdo. La conferencia será ademas presidida por el marqués de la Va[lette] y de peso. Lo que sí es de temer, es que por temor á una desavenencia la cuestion quede mas bien aplazada que resuelta.

Estaba ya acordada la conferencia el dia de año nuevo, así que Napoleon al dirijirse al Cuerpo Diplomático se complació en consignar el espíritu de conciliacion que anima á todas las potencias de Europa, dispuestas apenas surja un conflicto á ponerse de acuerdo para orillarlo y evitar la guerra. Dijo mas el Emperador, y con esto acabó de inspirar confianza á los asustadizos, y fué que esperaba que el año nuevo viniese á disipar muchas prevenciones y á estrechar los lazos que deben unir á los pueblos cultos; palabras que parecen aludir á la cuestion de Prusia.

Napoleon habló ademas de las cuestiones interiores contestando á la felicitacion del cuerpo Legislativo. El concurso del cuerpo Legislativo, dijo, se hace cada dia mas indispensable para asegurar en Francia la verdadera libertad, que no puede prosperar sino con el respeto á la ley, y la justa ponderacion de los poderes públicos. Con esto ha desvanecido los temores que se tenian de que tendiera á restringir la libertad política, hoy empleada directamente contra el Emperador y el Imperio.

Mas la libertad no por esto sigue menos temida en Francia. He hablado en otras cartas de las reuniones públicas, donde luchan bravamente economistas y socialistas, católicos y ateos. Florin el economista, fué por lo que en una de esas reuniones se dijo estaba ante los Tribunales; y hoy lo están por las opiniones que en ellas han emitido, muchos de los oradores del salon de *Pré aux Clers* y del de la *Redoute*, conducta universalmente censurada por la opinion y no muy bien recibida ni aun por los diarios imperialistas que dicen que así no se hace mas que dar importancia á oradores que la tienen escasa á los ojos del mismo pueblo.

Napoleon el dia de año nuevo tuvo hasta palabras para nuestra España, por cuya felicidad y pronta reorganizacion dijo que hacia los mas ardientes votos. Su conducta respecto de España es, sin embargo, dudosa. Tiene hoy grande intimidad con doña Isabel de Borbon, que va á menudo á las Tullerías y funda en él grandes esperanzas; y por otra parte ha recibido en audiencia privada pero en calidad de embajador á D. Salustiano Olozaga que, segun se asegura, trabaja por entronizar en España un príncipe italiano. Para ejercer ademas cierta presion sobre la Península, tiene acantonados en las fronteras mas de 20,000 hombres.

Es creencia general que hoy trabaja por la candidatura del príncipe de Asturias. La desmiente *La Patrie* asegurando que Francia se ha propuesto guardar una estricta neutralidad en lo que á España concierne, pero los hechos no permiten creer en las aseveraciones de la *Patrie*. No tratará sin duda Napoleon de imponernos al Príncipe de Asturias por la fuerza de las armas ni aun por notas amenazadoras, pero puede favorecer secretamente los trabajos de los que hoy están por esa restauracion y son talvez muchos mas de lo que se cree. Se busca hasta á Prim para esta restauracion, y no tendria nada de estraño que Napoleon lo decidiese á ser el Monk de la Nacion Española. Ha cambiado ya Prim tantas veces de partido y de pensamiento y es un hombre de tan cortos alcances.

La conducta de Prim y de todo el gobierno provisional de España es lamentable. Viendo crecer al partido republicano mas allá de lo que esperaban, no saben esos hombres como inutilizarlo y destruirlo y apelan á los mas infames medios. Di ya cuenta á Vds. de las causas que produjeron el último movimiento de Cádiz; las mismas causas han dado lugar en Málaga á otro sangriento conflicto. Caballero de Rodas, despues de haber dominado á Cádiz marchó por toda Andalucía desarmando á los voluntarios y arrancando en cambio á los enemigos de los republicanos. Estaba en Antequera cuando un tal Pavía, gobernador militar de Málaga intimó el desarme. Irritados los voluntarios acudieron á las armas y levantaron barricadas. Logróse por de pronto sosegar á los amotinados; mas como el dia siguiente viesen entrar por las puertas de la ciudad á Caballero al frente de su ejército, se alborotaron y tomando de nuevo las armas se atrincheraron y se hicieron fuertes en algunos puntos de Málaga. Caballero que no parece sino que anda ganoso de verter la sangre de los republicanos, los atacó con furia haciéndose ayudar por algunos buques de guerra traidos á propósito á las aguas del puerto.

No fué, con todo, tan fácil victoria como era de la creer: dos dias duró la lucha siendo considerables las pérdidas por una y otra partes. Cuatro cientos hombres tuvieron fuera de combate los insurrectos, y mas de seis cientos cayeron prisioneros. Cometiéronse á lo que se cuenta horrores por parte de los soldados, de quienes se dice que se batieron con el mayor entusiasmo.

¿No es verdaderamente una iniquidad promover tales conflictos? En Madrid hay muchos mas voluntarios que en ninguna otra parte, y porque allí por esta misma razon se les teme y se sabe por otra parte que no han de ganar las elecciones de diputados á Córtes, no se intenta su desarme. ¿Qué razon hay para ir desarmando á los de Andalucía á son de cajas y banderas desplegadas y dejar armados y tranquilos á los demás de España?

Lo que mas irrita despues de todo, es la hipocresía del Gobierno. El Sr. Sagasta en una circular á los gobernadores de provincia encarga que se desmienta lo de que el Gobierno trata de dar un golpe de Estado ni se proponga desarmar á los voluntarios, como si los hechos no fueran mas de creer que sus palabras; y tiene el descaro de atribuir aun á los reaccionarios los sucesos de Málaga y Cádiz. Y Prim dice sobre poco mas ó menos lo mismo en otra circular dirigida á los capitanes generales de provincia. Manifiestan todos gran respeto al futuro fallo de las Córtes Constituyentes, sin advertir que ya hoy lo desvirtuan con sus torpes manejos y actos de fuerza.

Las elecciones son el dia 15: ¿qué libertad ha de reinar en ellas despues de los acontecimientos de Andalucía, sobre todo cuando las principales ciudades están atestadas de tropas? En Barcelona tiene el Gobierno 22 batallones y en Madrid 20, y estas fuerzas sobre constituir una amenaza, servirán para inclinar las elecciones de parte del Gobierno. De 20,000 soldados cinco mil por lo menos tendrán voto; y es fácil ver que estos no han de llevar á las urnas otra candidatura que la que les den sus oficiales.

El partido republicano está naturalmente lleno de cólera y no ha vacilado en soltar hasta la palabra *retraimiento* que no ha dejado de impresionar á sus enemigos. Desátase ya en invectivas contra el Gobierno, y este va de cada dia perdiendo de su prestigio y de su fuerza. Ha caido además en la inaccion y se le desprecia.

Así que el comercio está todos los dias mas paralizado, el trabajo mengua, los fondos bajan, el capital se esconde, el tesoro está exhausto, las cajas de los ayuntamientos tanto ó mas vacías que las del tesoro. ¿De donde las han de venir fondos si su principal recurso era la contribucion de consumos y los derechos de puertas, y una y otros están abolidos? Trabajan aun por establecer el impuesto personal, pero con poco éxito, pues lo rechazan á mas los pueblos todos.

Para colmo de mal, los carlistas se esfuerzan en encender la guerra civil y no ya simplemente levantando partidas como siempre hicieron, sino empezando por apoderarse de ciudades importantes. Ultimamente segun dice el Gobierno, se ha descubierto en Barcelona una vasta conspiracion que tenia vastas ramificaciones en Zaragoza, Lérida y Tortosa. Se han descubierto ademas en otras partes grandes envios de armas, [illegible].

Así aquella pobre nacion está minada por toda suerte de conspiraciones, siendo difícil que llegue á constituirse tranquila y pacíficamente.

No deja tampoco de padecer del mismo mal el nuevo reino de Italia en el cual Garibaldi acaba de romper con Víctor Manuel y la monarquía de una manera ostensible: Republicanos por principio, ha dicho Garibaldi en una carta dirigida á sus electores de Ozieri, habíamos mis amigos y yo aceptado de buena fé la monarquía, no exigiéndole sino que mejorase la condicion del pobre pueblo y mantuviese intacta la dignidad del pais .... Mas ¿qué esperar ya de un gobierno que no sabe mas que cometer exacciones, dilapidar la subsistencia del pueblo y hacerse el agente de una potencia estrangera?

De resultas de este rompimiento se ha dividido la izquierda de la Cámara de Diputados en dos fracciones, una monárquica, y otra republicana, en la que se sientan Bertani y Garibaldi. Hecho altamente significativo que pone la monarquía de Víctor Manuel en el mismo trance en que estaba hace dos años la de los Borbones.

El Gobierno italiano en tanto, no se ocupa sino en el cobro de las nuevas contribuciones y en ir venciendo las resistencias que para llevarlo á cabo encuentra. Esas resistencias se han convertido en sérios desórdenes en varias provincias, entre otras en las de Verona, Cuneo, Modena, Placencia, Arezzo, Bolonia, Cremona, Pavía etc. siendo esta la hora en que no ha podido restablecer la calma. Mas para imponer contribuciones ¿cuando no han sido fuertes los gobiernos?

A.

EXTERIOR

Mensaje del Presidente de los E. Unidos AL CONGRESO.

De este documento presidencial que acaba de llegar á nuestras manos, tomamos la parte que trata de las relaciones de la Gran República con los Estados estrangeros.

RELACIONES ESTERIORES.

Ninguna diferencia importante ha venido á turbar la cordialidad de nuestras relaciones ordinarias con Costa Rica, Guatemala, Honduras, San Salvador, Francia, Austria, Bélgica, Suiza, Portugal, Holanda, Dinamarca, Suecia, Noruega, Roma, Grecia, Turquía, Rusia, Egipto, Liberia, Marruecos, Trípoli, Túnez, Mascate, Siam, Borneo y Madagascar.

DIFICULTADES CON EL PARAGUAY.

Tambien hemos conservado relaciones cordiales con las Repúblicas argentina y oriental. Se conformaron con el voto del Congreso, de ver nuestros buenos oficios á la disposicion de estas Repúblicas, así como á la del Brasil y el Paraguay, para conseguir el fin de esa desdichada guerra que dura hace tanto tiempo en el valle del Plata. Esta proposicion ha sido acojida con benevolencia por los beligerantes, pero hasta ahora no ha producido resultados apreciables.

Carlos A. Washburn ex ministro de los Estados Unidos en el Paraguay, dió su dimision porque deseaba regresar á los Estados Unidos, y el contra-almirante comandante de la escuadra del Sur del Atlántico recibió órden de enviar un buque de guerra á la Asuncion, capital del Paraguay, para tomarle á bordo con su familia y sacarle de una situacion que hacian peligrosa las facciones y una guerra estrangera.

El comandante brasileño de los aliados negó al *Wasp* el paso por en medio de las fuerzas encargadas del bloqueo, y este buque se volvió á su punto de partida, mas habiendo hecho observaciones sobre esta negativa, el *Wasp* pudo hacer su viaje y tomar á bordo á M. Washburn y su familia para llevarlos á lugar seguro. Entre tanto habia surgido una grave dificultad entre el presidente del Paraguay y el ex-ministro de los Estados Unidos, dificultad que tuvo por causa el asilo que la legacion de los Estados Unidos acordó á supuestos enemigos del Paraguay. El derecho de asilo suscita siempre discusiones y produce con frecuencia graves apuros. En los paises bien organizados las potencias estrangeras se niegan á acordar ó á ejercer este derecho, salvo en lo concerniente á las personas agregadas á las legaciones; pero por otra parte esas potencias pretenden conservar el derecho de asilo en los paises en que no se ejecutan ó respetan las leyes internacionales.

Dícese que el presidente del Paraguay ha protestado contra la conducta de M. Washburn, acusado de falsamente, segun toda probabilidad, de complicidad en la insurreccion y la traicion. La correspondencia relativa á este asunto no ha llegado á los Estados Unidos.

En lo concerniente á esta dificultad, M. Washburn añade que dos ciudadanos de los Estados Unidos agregados á la legacion fueron presos arbitrariamente, encarcelados y sometidos á una verdadera tortura con el objeto de hacerles confesar que eran culpables, y justificar así las acusaciones del presidente Lopez contra el ministro de los Estados Unidos. M. Mc. Mahon, el nuevo ministro enviado al Paraguay, ha llegado á la Plata y ha recibido órden de pasar sin tardanza á la Asuncion para abrir una informacion sobre el litigio pendiente.

El contra-almirante que manda la escuadra de los Estados Unidos en el Sur del Atlántico ha recibido tambien órden de apoyar á nuestro nuevo representante con las fuerzas á su disposicion, para obtener reparaciones si hay lugar á ello, y vengar los derechos de los ciudadanos de los Estados Unidos que se hallan en el teatro de la guerra.

Esceptuado este caso, existen relaciones amistosas entre los Estados Unidos, el Brasil y el Paraguay.

REPÚBLICAS DEL PACIFICO.

Nuestras relaciones durante el año entero han sido particularmente amistosas, con Bolivia, el Ecuador, Perú y Chile. España y las repúblicas del Perú, Bolivia y el Ecuador, manifestaron la intencion de aceptar la mediacion de los Estados Unidos para terminar la guerra en las costas del Pacífico. Chile no se ha pronunciado todavía. Comoquiera que sea, el conflicto se ha apaciguado casi por sí mismo, puesto que han cesado los movimientos agresivos desde hace dos meses y que nada hace prever que se continuen las hostilidades.

La Gran Bretaña y Francia han apoyado cordialmente nuestro ofrecimiento de mediacion y no desespero aun de verla aceptada por todos los beligerantes, y de restablecer la paz y las relaciones amistosas entre las repúblicas hispano-americanas del Pacífico y la España, relaciones que serian muy ventajosas para los beligerantes y para todas las naciones comerciantes.

Someto á la apreciacion del Congreso una correspondencia que establece que la República peruana ha aceptado el principio liberal de acordar los derechos de ciudadano á todo habitante de los Estados Unidos ó de las Repúblicas americanas, sobre su simple peticion de naturalizacion.

La misma correspondencia contendrá igualmente detalles sobre la ruina y miseria que han producido los terremotos espantosos que ha habido en las repúblicas del Perú, el Ecuador y Bolivia. Los agentes diplomáticos y los oficiales de marina de los Estados Unidos que se hallaban en esos paises cuando ocurrieron las catástrofes, han suministrado todos los socorros que tenian á su disposicion y han recibido las gracias del Congreso del Perú. Nuestros conciudadanos han correspondido liberalmente al llamamiento [illegible] á las instituciones son parecidas á las nuestras, en favor de sus ciudadanos que están en la desnudez por causa de las recientes inundaciones.

MÉJICO Y AMÉRICA CENTRAL.

Nuestras relaciones con Méjico durante el año último, se han distinguido por un aumento de confianza recíproca. El gobierno mejicano no ha aprobado todavía los tratados concluidos el verano último para establecer los derechos de los ciudadanos naturalizados sobre una base liberal y equitativa, para regularizar las atribuciones de los cónsules y arreglar nuestras reclamaciones mútuas.

Todas las naciones comerciales, así como los amigos de las instituciones americanas, deploraban las frecuentes revueltas que han tenido lugar en algunos puntos de los Estados de Colombia. Sin embargo, nada ha sobrevenido que pueda alterar la armonía y destruir la amistad que existe desde hace años entre esta jóven y vigorosa República y nuestro país.

Se siguen negociaciones que tienen por objeto la construccion de un canal marítimo al través del istmo de Darien bajo la proteccion de los Estados Unidos. Pienso poder someter el resultado al Congreso durante la actual legislatura.

El tratado liberal concluido el año último entre los Estados Unidos y Nicaragua, ha sido ratificado por este último país.

Costa Rica como buen vecino solicita un tratado de reciprocidad, y yo someto su demanda al Congreso.

HAITI.

Con gran sentimiento mio he tenido que pedir esplicaciones y reparaciones al presidente de Haiti, por injurias hechas á nuestra nacionalidad.

La situacion política y social de las Repúblicas de Haiti y Santo Domingo es deplorable. La abolicion de la esclavitud que se ha realizado en Santo Domingo y en todas las Antillas, á escepcion de las posesiones españolas de Cuba y Puerto Rico, ha hecho nacer en estos paises la conviccion popular de que las instituciones republicanas eran las mejores y que debian aplicarse en ellas. Esta tentativa de establecimientos de la República ha encontrado numerosos obstáculos, procedentes sin duda de los hábitos de indolencia de la vida colonial y de la demasiado larga sumision á los poderes monárquicos de Europa. Si los Estados Unidos han demostrado en todas circunstancias decidida repulsion al establecimiento de un poder monárquico en este continente ó en las islas vecinas, en cambio ha hecho muy poco para atraerse los paises que los rodean y para ayudarles moralmente á fin de permitirles establecer instituciones republicanas.

Es cuestion grave la de saber si nuestro ejemplo en circunstancias recientes y actuales no es propio para comprimir la espresion de esos libres principios y hacer á los paises vecinos desconfiados ó temerosos respecto de un gobierno que somete á la dominacion militar los estados que forman parte integra de la Union federal, y que, á la par que se oponen á la estension en este hemisferio de las instituciones monárquicas de Europa, hace pesar sobre una parte de un pueblo un poder mas tiránico y gravoso que ninguno de los que están en uso en los paises civilizados.

La compra de Alaska tuvo por objeto estender nuestra jurisdiccion nacional y los principios republicanos en el continente americano. Convencido de que era necesario un paso en esa direccion, celebré el año pasado un tratado con el rey de Dinamarca para la compra de las islas de Santo Tomas y San Juan, bajo las mejores condiciones posibles y con el consentimiento de la poblacion de estas Islas. Este tratado está sometido todavía á la ratificacion del Senado. Se ha ajustado un nuevo convenio con Dinamarca, concediendo un plazo mas largo para la ratificacion definitiva del tratado original.

ANEXIONES.

Una política nacional inteligente debe promover la adquisicion y la entrada en nuestra Union federal de varios continentes vecinos é islas, lo mas prontamente que puede hacerse tranquila y legalmente, sin ninguna violacion de la justicia, de la buena fe y del honor nacional. La posesion estranjera ha tenido en [illegible] que la influencia de los Estados Unidos.

Las revoluciones crónicas y la anarquía son igualmente fatales á nuestros intereses. Cada uno de estos paises, no bien se haya constituido firmemente en República ó forme parte de los Estados Unidos, aumentará nuestra fuerza y poderío. Conformando mi administracion á estos principios, jamás he concedido apoyo ni proteccion á las espediciones ilegales que se han organizado so pretesto de propaganda republicana y de nuestro acrecentamiento nacional ó territorial. La necesidad de contener estos movimientos ilegales indica claramente no obstante lo que debe ser hecho por nosotros para poner nuestras leyes en relacion con las nuevas circunstancias creadas por la decadencia del poder é influencias monárquicas de Europa, y el acrecentamiento de las ideas, de las simpatías y de los intereses de los republicanos americanos.

Poco tiempo trascurrirá sin que llegue á ser necesario que nuestro gobierno apresure la solucion de los problemas políticos y sociales que existen continuamente entre las dos repúblicas de la isla de Santo Domingo, y que aparecen aun mejor ahora en la isla de Cuba. Recomiendo tanto mas este asunto á vuestra consideracion, cuanto que estoy persuadido de que ha llegado el tiempo en que una proposicion de anexion de las dos repúblicas de la isla de Santo Domingo recibirá no solamente el consentimiento del pueblo interesado, sino el de todas las naciones civilizadas.

Sé que esta cuestion de estension de nuestras posesiones hace temer á algunos que nuestro sistema político no pueda ser aplicado eficazmente á un pais mas estenso que nuestro continente. Pero el genio americano comienza á estar convencido de que merced á las facilidades de comunicacion que actualmente existen entre todas las partes del mundo, los principios del gobierno libre inscritos en nuestra Constitucion, si son fielmente observados y ejecutados, tienen bastante fuerza y poder para mantener bajo su influencia todas las naciones civilizadas del globo.

ISLAS SANDWICH.

Llamo respetuosamente la atencion del Senado y del Congreso, hácia el establecimiento del tratado de reprocidad comercial con el reino hawaiano, firmado el año último y ratificado por el gobierno. La actitud de los Estados Unidos, que son sus próximos vecinos, no desean verle pasar bajo la investigacion de una nacion estranjera. Su prosperidad está turbada continuamente por procederes poco amistosos de los Estados-Unidos como de las demas potencias. Un tratado de reciprocidad, sin disminuir considerablemente las rentas de los Estados-Unidos, les garantizaria la tranquilidad hasta que en época poco lejana el pueblo de estas islas pueda espontáneamente entrar en la Union.

RUSIA.

El emperador de Rusia ha aprobado el tratado celebrado á [illegible] el mes de enero último para las marcas de fábricas destinado á protejer los intereses de los manufactureros y del comercio. He llamado su atencion para establecer, ahora que la cosa es fácil y practicable, una regularizacion leal de las vastas pesquerías pertenecientes á los dos paises en el norte del Océano pacífico.

D. Enrique de Bo[rbon]

La *Liberté* publica la siguiente carta de D. Enrique de Borbon á los individuos del gobierno provicional de España:

«Señores:

Cuando observo la febril ambicion que devora al duque de Montpensier, cuando veo estallar las pretensiones exuberantes que abriga desde muchos años para llegar á apoderarse del gobierno monárquico en nuestra España, nacion libre é independiente, donde fugitivo y sin honor llegó su padre al caer del trono, herido por esa justicia providencial que imprime el sello del castigo en la frente de ciertos reyes; cuando nadie ignora que no tiene mas títulos ni mas derechos sobre nuestro país, celoso de su dignidad, que á la hospitalidad que todo pueblo civilizado concede á todos los proscriptos de su pátria; cuando me detengo á estudiar á este estrangero, príncipe por otra parte falto de energía reconocida y de elevacion de carácter, y veo que la vanidad y el egoismo le tienen obcecado hasta el punto de que cree que todo se le debe y que nadie en el mundo puede rehusarle el insigne honor de ser cortesano suyo; cuando veo que su desmedida codicia acepta con presuroso afan los dones y los favores de Isabel II, y que por otro lado, ingrato y desleal, trabaja en usurpar el puesto que ocupaban sus bienhechores, llenos de confianza en él; cuando le observo especular de lejos en los sangrientos combates de Alcolea, pronto á precipitarse, sin arriesgar nada, sobre los tristes despojos de Isabel, parecido al ave de rapiña que se abalanza sobre un cadáver; cuando le sorprendo en Lisboa acechando una ocasion propicia para imponerse á España, y contando impaciente los momentos calculados por él, y entreteniéndose luego con miserable pequeñez á arreglar cuentas con su cocinero; cuando le veo querer mezclarse de un modo tan importuno como cómico en la reciente lucha que ha dejado sumida en luto á la muy noble y muy liberal ciudad de Cádiz, y cuando oigo que, para coronar la conspiracion orleanista, algunos españoles indignos de este honroso título proclaman el nombre tan ridículo como anti-nacional de este estrangero intruso, cual si se tratara del nombre heróico de un redentor, y veo que por este mero hecho se huellan con profundo desprecio las venerables cenizas de los mártires del Carral, y las de los ilustres individuos del ejército español pasados por las armas á causa de la traicion del gobierno de Madrid, entregado á Luis Felipe, no puedo menos de preguntarme: ¿Qué talisman, qué privilegios posee este pretendiente?

Yo que cuento mas de veinte y dos años de sufrimientos y de persecuciones políticas, que debo á las instigaciones de Luis Felipe; yo que sin ser culpable me hallo privado del cielo de mi pátria y de mi hogar, me he indignado como español y como liberal al ver el privilejio tan injusto como antipatriótico de que goza el duque de Montpensier.

En nombre, pues, de la justicia, yo que jamás he deseado ocupar el puesto que codicia el intrigante de que me ocupo; yo que me juzgaria muy relajado si

FOLLETIN

179

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Viscaino

CAPITULO XIII.

DE CÓMO LEON SANJUAN PUDO SALVARSE.

I.

Cuando el Zurdo estuvo á solas con el escribano despues de haber salido del calabozo donde estaba aprisionado Leon, entabló el siguiente diálogo.

—Tengo que revelaros un importe secreto.
—¿Puede daros alguna luz sobre el crimen que tratamos de descubrir?
—Si tal.
—Entonces, esplicaos.
—Me esplicaré; pero no en el sentido que vos suponeis.
—¿Cómo?
—Como os lo digo.
—No os entiendo.
—Pues es bien fácil.
—Sin dar esplicacion......
—Para todo hace falta en este mundo.
—Concluid de una vez.
—Os ahorro un gran trabajo.
—Por eso lo deseo.
—Y muchos quebraderos de cabeza.
—Lo cual os lo agradezco.
—Antes dije que, me esplicaria; pero no en el sentido que vos deseabais, y es una verdad.
—Decid....
—¿Vos buscais un criminal?
—Si.
—Y en vez de un criminal os encontrais con un inocente.
—¡Inocente!
—Si, á fe.
—Es estraño....
—No os lo parecerá tanto, así que yo os dé algunas esplicaciones que son necesarias.
—Os escucho.

El Zurdo, que sabia el efecto que iban á producir sus palabras, tomó un aire de importancia para realzarse á los ojos del escribano.

II.

—La historia de ese hombre no es un secreto para mi,—dijo Eustaquio;—le conozco hace algun tiempo de vista, por haber tratado íntimamente á uno que se decia amigo suyo, y que sin embargo de esto no lo era.

Leon Sanjuan, pues así se llamaba el procesado, como habeis tenido ocasion de saber por declaracion del mismo, es un hombre á quien la desgracia le persigue con una insistencia y una constancia aterradoras.

Era negociante en grande escala, y reveses de fortuna le hicieron perder un fuerte capital.

Despues tuvo el sentimiento de ver perecer á toda su familia, quedando solo en el mundo; sin fortuna, sin familia, sin esperanzas, y sin alegría por consiguiente.

En tal situacion, y no encontrando ya en el mundo nada que le alhagase ni pudiera distraerle, se dedicó al juego, con el único objeto de encontrar un alivio á sus penas por medio de las fuertes emociones que el juego le pudiera proporcionar.

En una de estas casas conoció á un sujeto tambien jugador, pero con mas fortuna que él, porque todas las noches se daba tal maña para dejar la banca tan limpia, que ya todos los banqueros le temian.

Este tal jugador era un hombre de buenos sentimientos; y viendo la desgracia de Sanjuan, empezó á protejerle, haciéndose por lo tanto muy amigo suyo.

De este modo, y sosteniéndose tan buenas relaciones, al cabo de un año el amigo de Leon Sanjuan contrajo matrimonio con una jóven provinciana, que abandonó á su primer amor, que era un jóven atolondrado, para casarse con el jugador.

Aquel, que por lo visto la queria muy de veras, viéndose chasqueado hasta el estremo de perder la mujer á quien amaba, y sin esperanzas de recobrarla decidió tomar una séria determinacion.

Al efecto combinó su plan.

Plan descabellado, aun cuando de seguro resultado.

Dar muerte á los desposados.

Esto era un crimen.

Leon Sanjuan, que sin saber cómo ni cuando, llegó á averiguar la testada que se queria jugar á su amigo, puso todo su empeño en librarle de una segura muerte, aun cuando para ello tuviera que esponer su vida.

III.

—El dia despues del casamiento dispusieron los novios ir á pasarle en el campo, invitando, entre las personas que habian de asistir, á Leon Sanjuan.

Este se escusó del mejor modo que le fué posible, pretestando ocupaciones que no tenia.

Leon habia de ocuparse en librar á su amigo de la catástrofe que le amenazaba, para lo que dispuso no perder del vista al ex-novio de la muchacha.

IV.

El momento señalado para la partida llegó.

La familia, gozosa, iba llena de júbilo á pasar lo que se llama todo un dia.

Los infelices no sabian el golpe funesto que se les preparaba por aquel loco jóven, á quien la chica habia abandonado.

Pero los novios tenian un guardian que estaba dispuesto á librarlos de cualquiera peligro por grande que fuera.

Así es que, para llevar á cabo su propósito, al amanecer estaba yo colocado en una de las esquinas de la calle donde vivia el jóven, con ánimo de espiar todos sus movimientos hácia el campo.

Ricardo, que así se llamaba, segun tengo entendido, el jóven desposeido de su amada, los siguió paso tras paso.

Leon marchaba detrás de este.

Yo, que habia tenido aviso anticipado, seguia á los dos, esperando el momento oportuno para pedir las esplicaciones convenientes á ambos.

Pasada que fué la Puerta de Hierro, Ricardo se detuvo, escondiéndose detrás de un árbol.

Leon entonces se llegó hasta él, y tocándole en un hombro, le dijo:

—Os he seguido desde Madrid.
—No os conozco. ¿Quereis decirme quién sois?
—Os importa poco saberlo.
—Entonces, ¿podreis decirme por qué causa habeis seguido mis pasos?
—Si tal.
—Ya os escucho.
—¡Sois un infame!
—Contened vuestra lengua, ó....
—Son en vano todas las amenazas que me hagais; sé que las intenciones que os conducen hácia este sitio no son nada buenas, y yo vengo dispuesto á trastornar vuestro plan.

Ricardo se quedó pensativo por un momento, y luego, dirigiendo una provocativa mirada á Leon, esclamó:

—Os advierto que vais á tener que luchar con un hombre que está decidido á morir, y que por lo tanto os va á costar mucho trabajo vencerlo.
—Vuestras palabras no me arredran; sé que venis decidido á cometer un crimen en la persona de un amigo, y estoy resuelto á no consentirlo en modo alguno.
—¿Es decir, que haceis vuestra la cuestion de vuestro amigo?
—Mia, completamente mia.
—Creo que estais loco, pues de otra manera no os espondriais á luchar contra un hombre desesperado como yo lo estoy; he recibido una ofensa grande, de esas que no tienen perdon, y estóy dispuesto á castigaria, aun cuando luego me traiga todos los malos resultados que ya me imagino.
—Si vos estais animado de tales sentimientos, yo tambien estoy dispuesto á no tolerar tamaña injusticia ni accion tan criminal; por lo tanto, disponeos á batiros conmigo cuando gusteis, porque á todo trance os impediré que cometais una mala accion.

Ricardo, que por lo visto se hallaba dispuesto á todo, acometió furiosamente á Leon, derribándole en el suelo al primer golpe.

Este por su parte, al ver la brusca acometida de su adversario, se levantó con la velocidad del rayo y se agarró á él desesperadamente.

La lucha comenzó.

Yo estaba escondido cerca de ellos, esperando el momento oportuno para sorprenderlos sin que se me pudieran escapar.

Pero de pronto la reflexion obró en mí, y me dije: yo estoy solo, y es muy fácil que ambos me arremetan al verse sorprendidos.

Entonces salí de mi escondite, y llegándome á la primera casilla de un guarda, le intimé, en nombre de la justicia, para que me acompañara.

Hízolo así; pero cuando llegó al sitio de la pelea, me encontré que Leon Sanjuan estaba todo destrozado y herido.

Su agresor, que no habia salido mejor parado de la refriega, huyó despavorido al notar que el guarda y yo íbamos en su persecucion.

CAPITULO XIV.

CONTINUACION DEL ANTERIOR.

I.

—Segun eso,—dijo el escribano al oir la relacion que el Zurdo le hiciera,—¿ese hombre es completamente inocente?
—Si tal.
—¡Entonces, estenderemos vuestra declaracion si os parece?
—No hay inconveniente alguno, supuesto que yo he sido testigo presencial del hecho.

¡El escribano abrió el proceso y escribió todo cuanto Eustaquio habia dicho.

II.

A los dos dias Leon Sanjuan habia sido declarado inocente del crimen que se le imputaba por las vecinas que le vieron entrar en su casa, siendo absuelto por consiguiente y puesto en libertad, al mismo tiempo que Mónica, su ama de gobierno.

—¡Señor, señor!—decia esta, dando gritos y abrazando á su amo, llena del mas grande regocijo—Por fin la justicia ha triunfado y resplandece nuestra inocencia.

Leon por su parte no se daba cuenta de lo que habia sucedido, pues cuando contaba que le iban á dar un castigo, creyendo que se habia descubierto la escena de la quinta del Romeral, se encontró con que le ponian en Libertad.

Cuando llegó á su casa se le figuró que todo cuanto habia pasado, era no mas que una horrible pesadilla de la que acababa de despertar.

Pero bien pronto llegó á convencerse de que no era un sueño cuanto le ocurriera.

III.

Aun no habia media hora que se encontraba en su casa, cuando llamaron precipitadamente á la puerta.

Mónica abrió, temiendo que aun sucediera alguna nueva catástrofe.

—¿Quién es?—preguntó, antes de franquear la entrada.
—Abrid, señora Mónica, es un amigo que desea hablar con vuestro amo.
—¿Cómo os llamais?
—Eustaquio.
—Voy á avisarle.
—Hízolo así la buena sirvienta, volviendo inmediatamente y abriendo la puerta.
—¿Dónde está?
—Por aquí, seguidme, en su despacho.

Leon, al ver entrar al Zurdo, se levantó del sillon donde estaba sentado.

Mónica se retiró, dejando á su amo á solas con su visita.

IV.

—Me alegro verte,—dijo aquel, acercando una silla para que se sentara.
—Y una prueba de que yo tambien participo de vuestra misma alegría, es que he venido á veros.
—El lance que me ha pasado es una cosa para mi envuelta en el misterio.
—Pues no hay nada mas claro; fijaos bien, y pronto vencereis toda dificultad.
—Tú eres indudablemente el que me ha salvado del compromiso en que estaba, pero no sé cómo.
—Veo que discurris demasiado poco, segun os decia don Damian.
—Discurro, si, pero no veo un rayo de luz que ilumine en este instante mi razon.
—¿Sabeis cual ha sido la causa de vuestra prision?
—No.
—Unas vecinas os vieron entrar en vuestra casa el dia que os prendieron.
—¿Y qué tiene eso de particular?
—Como veniais tan lleno de harapos, vuestras manos y rostro ensangrentado, y ademas os cubriais con un pañuelo, os tomaron por un malhechor, y dieron parte al alcalde, que os hizo prender poco despues.

¿Vais comprendiendo ya?
—Si.
—Luego os encerraron en la cárcel, empezaron las actuaciones, y como de vuestras respuestas dependia no solo vuestra salvacion, sino tambien la mia, hice propio vuestro negocio.
—¡Gracias!
—De otro modo, estoy cierto, ciertísimo de que os hubieran embrollado haciéndoos cantar de plano.

CAPITULO XV.

PROPOSICIONES.

I.

Cuando Eustaquio terminó su operacion, clavó su mirada en la de Sanjuan.

Este, por su parte, contemplaba atentamente al Zurdo.

Comprendia perfectamente lo que le habia querido decir; pero al parecer, no se daba por entendido.

Sus dedos jugaban con los dijes de la cadena de su reló, como si esta ocupacion le tuviera muy distraido.

—Y bien,—le dijo el Zurdo, viendo que nada contestaba,—¿estais conforme con lo que os acabo de indicar, ó necesitais una esplicacion mas minuciosa?

Leon Sanjuan desenredó los dedos de su cadena, y dijo, mirando al Zurdo resueltamente:

—Tú lo has dicho: necesito una esplicacion mas circunstanciada; es decir, deseo que me pongas de manifiesto el fondo de tu pensamiento.
—Sospecho, por lo que me contestais,—dijo el Zurdo arqueando un poco sus pobladas cejas,—que hoy no teneis el ánimo predispuesto para comprenderme; sin embargo, hablaré con toda la claridad posible para desvanecer en vos dudas y recelos.
—Eso es precisamente lo que deseo, porque, puedes creerme, es tanto el cúmulo de desgracias que pesan sobre mi, que siento embotada la sutileza de mi ingenio, y necesito de la ayuda del tuyo para esclarecer mis confusas ideas.

II.

—Ea, pues, voy á esplicarme: prestadme atento oido y no desperdicieis una sola de mis palabras.

Vamos, pues, á remontarnos á una época no muy lejana, que es la que os debe servir de punto de comparacion, para todo lo que hagais de aquí en adelante.

Creo que ya me comprendereis; hablo de los tiempos en que estabais unido para todas vuestras empresas, con el doctor, el Fraile y el aleman.

—Buenos piés para un banco,—dijo recalcando estas palabras.
—Vos érais mas inútil que ellos; es preciso que lo confeseis y lo declareis sin subterfugios.
—¡Qué diablo! todos no hemos nacido con la misma disposicion para combinar negocios, así es que nada tiene de estraño que vos hayais sido siempre inferior á ellos.

En todos los buenos negocios siempre os llevaron la delantera.

Hasta en el último.

Comprendieron que las cosas iban mal; que no se hacia nada que valiera la pena; que los compromisos les agoviaban, y que no tenian suficiente crédito para hacer frente á ellos; que la justicia tendria que arreglar sus asuntos, quitándoles la razon y dándoles en cambio un castigo.

Comprendieron que su situacion era insostenible, que tarde ó temprano verian descubiertas sus tramas y fechorías, decidieron morirse y se murieron.

Ya veis como vuestros socios siempre salieron mejor que vos en todas sus empresas.

En cambio, ¿qué es lo que habeis heredado de aquellos hombres á quienes por espacio de algunos años llamasteis amigos y compañeros?

—La desgracia,—contestó Leon Sanjuan con amargura.
—Pues bien; hoy que os he librado de una muerte real y palpable, ó cuando menos de una prision larga y penosa en donde hubieseis consumido vuestras fuerzas, y quizá os hubiérais convertido en un imbécil, ¿quereis asociaros conmigo para continuar las lucrativas empresas que vuestros compañeros dejaron en embrion, y las que vos solo empezasteis siéndoos imposible poder llevar á cabo?
—Voy á ser franco contigo, del mismo modo que tú lo eres conmigo; porque bien reflexionado no me conviene hacerme mas el remiso, y es mejor pagar franqueza con franqueza.
—La fatalidad ha colocado en mano de hierro sobre mi; me oprime sin cesar, y yo no tengo la resistencia suficiente para sufrir la fuerza de su peso.

Necesito una ayuda, pero una ayuda franca y desinteresada; en una palabra, quiero que conmigo se obre sin sombra de egoismo, y que se me tenga en lo que hoy valgo y en lo que puedo valer mañana.

III.

El Zurdo pareció complacerse con las razones que le manifestaba Leon Sanjuan, y desde luego comprendió que era hombre suyo ó poco menos, y que pronto se hallaria dispuesto á secundar todos sus planes por diabólicos y descabellados que fueran.

En esta condicion se decidió á hablarle del siguiente modo:

—¡Gracias á Dios que os manifestais abiertamente conmigo!

Ahora, es preciso que cada uno de nosotros sepa el papel que ha de representar; lo que somos, lo que valemos y para lo que servimos; de este modo únicamente [illegible] completa armonía; de lo contrario, vendriamos á parar en los desaciertos que durante tanto tiempo habeis estado cometiendo con vuestros ya difuntos consocios.

Noticias de Europa.

NOTICIAS DIVERSAS

GACETILLA

ADUANA

SOLICITADAS

TELÉGRAFO MARÍTIMO

SECCION COMERCIAL

Paysandú el 4 del corriente, goleta nacional «Filomena» de 20 tons., pat. Z. Goe, con 5 de tripulacion, á Passano é hijo con 500 fanegas cal, 5 carradas carbon.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

Compañía de zarzuela—4.ª funcion del 2.º abono—El Sábado 13.—La grandiosa zarzuela de aparato, en tres actos: **Catalina.** A las 8½.

OTRA

Compagnia Drammática Italiana

DIRETTA DA FRANCESCO ARNALDI

Abbonamento di 12 rappresentazioni

Lunedì 15 Febbraio 1869.—1.ª rappresentazione dell'Abbonamento:

IL CITTADINO DI GAND!

Drama in 4 atti di Ipolito Romand.

Prezzi della località

Alle ore 8½ in punto.

Compañía Dramática Italiana

Abono de 12 representaciones

1.ª representacion del abono, el lunes 15 de Febrero de 1869

EL CIUDADANO DE GAND!

Drama en 4 actos de Ipolito Romand.

Precios de las localidades

Se empezará á las 8½ en punto.

TEATRO SOLIS

Opera Italiana—4.ª Funcion de abono—Viernes 12—**Trovatore.**—A las 8½

OTRA

Últimos bailes de máscaras

Sábado 13 y Domingo 14.

El baile dará principio á las 10 de la noche y concluirá á las 3 de la mañana.—No se recibe dinero en la puerta.

GRAN BAILE DE MÁSCARAS

En el Paso del Molino, quinta de Mme. Beauzemont.

Con permiso de la autoridad

La Empresa.

BAILE DE MASCARAS Y DE PARTICULAR

Con permiso de la autoridad.

El sábado 13 y domingo 14, en la calle de los 33 n.º 219.

Clemente Denis.

Plaza de Toros

DE LA UNION

Gran corrida Carnavalesca para el domingo 14 del corriente con superior permiso y si el tiempo lo permite.

ORDEN DE LA FUNCION.

Nombres de los Lidiadores.

ESPADAS—Pedro Aitelí (a) Peroy; sobresaliente de espada Francisco Sanchez (a) Frascuelo.

PRECIOS.

REMATES

M. Chueco y Ca.

Astengo, Wells y ca.

Por el mismo

Por el mismo

Domingo Bolasco

Rafael Ruano

Por el mismo

Por el mismo

Enrique A. Wells

G. Varela

Juan Rossell y Rius

Por el mismo

Por Valle y Gorostidi

En su casa calle de los Andes núm. 118.

José Franco

Por el mismo

Estevan y Moratorio

Por el mismo

Benito Lusiardo

Mendeville y ca.

Por el mismo

E. Cabral é hijos

Floro Lacueva

AVISOS Y ANUNCIOS

En la calle de las Cámaras

NÚMERO 89

SE HA ABIERTO UN GRAN DEPÓSITO DE

MÁQUINAS DE COSER

DE WHELER Y WILSON

Montevideo, 11 Febrero de 1869.

Pinheiro et Vieira.

EXTRACTO DE CARNE

PREPARADO POR AUG. LAS CAZES

Ese extracto por el proceder seguido es la *osmazona* pura con el aroma de la carne del buey. En principio general, un alimento es tanto mas nutritivo cuanto mas contiene en un pequeño volúmen la mayor proporcion de *azoe*.

Analizado en Europa ha sido reconocido de superior calidad para el uso médico, no conteniendo ni creatina ni principios grasos ni gelatinosos.

Se vende en la drogueria y botica del Plata calle de Sarandi núm. 136.

Aug. Las Cazes.

f. 12-1m.—1 p. sem. en la 3.ª pág.

SOCIETA DI M. S. DEGLI OPERAI ITALIANI

PRESIDENTE ONORARIO G. GARIBALDI

E. B. Scotto.

EXTRACTUM

CARNIS

DE LIEBIG

DE FRAY-BENTOS

SE VENDE

EN LA BOTICA DE GRANWELL

CABALLOS

LA NACIONAL

Los Sres. Morillo y Gozalbo, que viven calle 25 de Agosto núm. 80, ¡compran pólizas caducadas ó corrientes de dicha Compañía, pertenecientes á la liquidacion de 1869.

e.25-1m.-3p.

Letras sobre España

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle del 25 Agosto núm. 80.

e.31-1m.-3p.

L. CASATI A T. KOLBERG

GRATITUD

¡¡¡Que temor ó descrédito es ese Sr. Kolberg, de que yo avise al público que deja de pertenecer Vd. á mi casa como dependiente!!!

Segun sus suposiciones, seria mas conveniente que publicara mis actos ó convenios particulares, que ocuparme en publicar la salida de un dependiente que ....no ha deseado seguir mas en ella, y que grato á la bondadosa acojida que en ella recibió, publica descarada é insolentemente los actos ó convenios, privados ó particulares que segun mi buen deseo pude aguzar para con mis acreedores.

¡Cree acaso Vd. Sr. Kolberg que esos actos deben ser públicos, segun SU BUENA CONCIENCIA y su admirable consejo!?—No, Sr. Kolberg, ese solo lo puede hacer un dependiente ó tenedor de libros como Vd, sin gratitud ni secreto, sin razon, sin reserva, es decir: a un hombre, que publica y ha publicado antes dos actos ó contratos de una casa de negocio á la cual pertenecia.

Como no le será fácil, segun Vd., encontrar una pichincha de ser gerente de una sociedad por acciones, (la cual no le vendria muy mal) aconsejo á Vd. amistosamente, que en cualquier casa de negocio que le ocupen como tenedor de libros ó dependiente, debe guardar mas reserva de la que no ha guardado hasta esta fecha. Es triste ser haldador, y sin secreto!!!

Montevideo, Febrero 11 de 1869.

f.12-3p. *Leopoldo Casati.*

†

DON PEDRO ETCHEVERRI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Febrero de 1868.

†

D. ANTONIO GARCIA

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 5 de Febrero de 1869.

†

DON PEDRO LABIELLA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Febrero de 1868.

†

DON JUAN MALLARINO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Febrero de 1869.

†

DON JOSE RODO, hijo

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 11 del corriente.

†

DOÑA FACUNDA T. DE IRIGOYEN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Enero de 1869.

El duelo se despide de la puerta del Templo.

A los panaderos

La Comision.

Jardinero

Judicial

Cartera

Dependiente

Se vende

Se vende

Ama de leche

Piano

Ama de leche

Ama de leche

Alerta molineros

Baul perdido!

Los abajo firmados

Por Antonio José y Ca.—Juan Foli

Buena pichincha

Al comercio

Aviso

L. J. Isaac—Vicente Rickelts—Guillermo T. Rie-lets.

Comision DE INSTRUCCION PUBLICA

Eduardo Kolberg AL SEÑOR CASATI—Única contestacion.

Eduardo Kolberg. f. 11-3p.

Á MI ANTIGUO DEPENDIENTE

SR. KOLBERG

Donde las dan, las toman, dice un refran: V. me obliga á usar de mi derecho, entraré en esplicaciones que pondrán en clara luz la conducta de V. y su indigno proceder para con quien que fué mas que patron un bienhechor...

Montevideo, 11 de Febrero.

f.12-1p. *Leopoldo Casati.*

Fridolin Quincke AGRIMENSOR DE NUMERO—Se ha mudado á la calle Reconquista, núm. 135. f. 11-1m 3.ª p.

Remate Judicial

Emilio Blanco—Escribano Público. f. 12-4p.

Embargo

Emilio Blanco—Escribano Público. f.12-4p.

Edicto

Juan Tassano. f.12-5p.

A los aficionados DE CARRERAS

Alquiler de casa

A los sastres

Al comercio

OTRO

Al público

Manuel Arias.—Santiago L. de Trias.

Altar para vender

Al público

Juan Corp, Pedro Farias, apoderado de Da. Teresa G. de Constant.

Arados americanos

Al público

Al público

Al público

A los que necesiten

Al comercio

Alerta!

Angel del Loro.

Banco Mauá y Ca.

Bergantin holandés MARTHA

Leon Domecq.

Casas y terrenos

Comision DE SALUBRIDAD PUBLICA

Convocatoria DE ACREEDORES

Emilio Blanc—Escribano Público.

Colegio ANGLO-FRANCÉS

Cordon

Correas PARA MAQUINAS

D. Juan Ignacio

Domingo Renom

D. Pedro Marquez

Domingo Merlo.

D. José Tomas

Dependiente

Echenle un galgo

El abajo firmado Previene al público que ha vendido mi establecimiento de café y Restaurant que tenia establecido en la calle del Rincon núm. 69 y Zavala 109 y 111, á D. Andres Perez...

Sciarra Felice. f. 6-5p.

El abajo firmado

Francisco Barral.

En la calle

Edicto

Edicto

Nicolás G. Passolo.

Estado Mayor General

Juan M. de la Sierra.

Fonda Se vende la fonda y cancha de bochas sita en la calle de los Andes núm. 105 para tratar en la misma casa. f. 7-3p.

Francisco Veiga

Gran negocio

Gratificacion

Habiéndose mudado

Idioma francés

Judicial

Justino Gonzalez—Escribano Público.

Jabonero

Judicial

Felix de Lizarza—Escribano Público.

Judicial

Justino Gonzalez—Escribano público.

Lecciones PARTICULARES

La sociedad

E. Casteran—J. Lebacq.

Los que tienen

Mozo

Mucamo

Oficial barbero

Oficial barbero

Oficial barbero

Ovejas

Ojo al aviso

Publicaciones

Para las escuelas

Papas

Se vende

Se vende

Se vende

Se vende

Se arrienda

Sirviente

Se mudó

Sociedad DE LA PLATA

Montevideo, Febrero 5 de 1869.

Se alquila

Se alquila

Se necesita

Se vende

Se vende

Pedro Torrens.

Solar barato

Se cede

Un jeune homme FRANÇAIS

Un señor

MÁQUINAS DE PLANCHAR

Casa de Bell y Towers

Calle 25 de Agosto, núms. 87, 89, 91 y 93.

CARRETILLAS DE MANO

Casa de Bell y Towers

SECADORES

CASA DE BELL Y TOWERS

CALLE 25 DE AGOSTO, NUMS. 87, 89, 91 Y 93.

MAQUINAS DE PLANCHAR

CASA DE BELL Y TOWERS

Calle 25 de Agosto, núms. 87, 89, 91 y 93.

SECADORES

CASA DE BELL Y TOWERS

CALLE 25 DE AGOSTO, NÚMS. 87, 89, 91 Y 93.

LAVADEROS

CASA DE BELL Y TOWERS

Calle 25 de Agosto, núms. 87, 89, 91 y 93.

BALANZAS

CASA DE BELL Y TOWERS

Calle 25 de Agosto números 87, 89, 91 y 93

MÁQUINAS

DE SEGAR

CASA DE BELL Y TOWERS

CALLE 25 DE AGOSTO, NÚMS. 87, 89, 91 Y 93.

MAS BARATO

QUE EN NINGUNA PARTE

La «Zapateria de las Novedades» liquida; por lo tanto, toda clase de calzado se vende á precio de costo. Se admitirán ofertas por todas las existencias de la casa.

El baratillo tan solo durará un mes.

Calle del 25 de Mayo, núm. 151.

A LOS ALMACENEROS

POR MAYOR

Se les previene que las medidas que les corresponden por el reglamento, se encuentran en la oficina de Contraste, calle de Zavala núm. 136. Igualmente se hallarán toda clase de pesos y medidas del sistema métrico y se arreglan las básculas y balanzas del sistema antiguo.

A. Las Cazes y Olave.

f. 12-1m.—1 p. sem. en la 3.ª pág.

MUY NOTABLE

En la calle del Rincon núm. 66, se reciben ordenes para la quinta del Sr. D. Pedro Margat, en el Reducto.

f.11 10 p. 2.ª pág.

CAJAS DE FIERRO

DE LAS FÁBRICAS

DE JORGE PRICE Y TOMÁS MILNER

CASA DE BELL Y TOWERS

Calle 25 de Agosto, núms. 87, 89, 91 y 93

IMPORTANTE

A LOS COMPRADORES DE CAJAS DE FIERRO

Carta autógrafa del Callao

Callao, Noviembre 9 de 1868

Sr. D. Juan Mathison

Lima.

Mi estimado Sr. y amigo:

En contestacion á las preguntas que se ha servido V. hacerme, respecto de las cajas de hierro de Tn. Milner et Son, debo decirle: Que la que yo tenia en mi almacen, procedente de la fábrica de dichos señores, resistió el incendio ocurrido en este puerto del 14 al 15 de Agosto último, tan satisfactoriamente, que los papeles que se encontraban en ella, cuando despues de algunos dias se extrajo de los escombros, no habian sufrido la menor lesion; circunstancia que me prueba, una vez mas, la exelencia del sistema de dichas cajas para el objeto á que se hallan destinadas.

Me consta tambien que en el mencionado incendio, varios sujetos perdieron valores de consideracion, por tenerlos encerrados en otra clase de cajas (alemanas, etc.) que no pudieron soportar, como la mia, la intensidad del fuego en las 6 ó 7 horas que aquel duró.

Esta suscinta y verídica esplicacion, me holgaria contribuyese á afianzar y estender el crédito de que ya merecidamente gozan las Sres. Milner et Son, como constructores de cajas de hierro, que tan hermosa garantia ofrecen á todo comerciante de buena fé.

Con este motivo me es grato reiterarme de V. afmo. amigo y S. S.

José M. Perez Arrieta.

e.14-10p.3p.-14p.

CASA ESPECIAL EN PERFUMERIAS FINAS

Y ARTÍCULOS DE NOVEDAD

CALLE CERRITO 111, 116 y 118

ESTRACTOS Y ESENCIAS INGLESAS PARA EL PAÑUELO

ATKINSON'S CLEAVERS Y RIMMELS GRANDES SURTIDOS

Calle del Cerrito núms. 111, 116 y 118.

MUDANZA

El Gran Depósito de libros denominado

EL MADRILEÑO

SE HA TRASLADADO Á LA CALLE DEL 25 DE MAYO, NUM. 166

FRENTE A LA CONFITERIA DEL SEÑOR MONTEBRUNO

AL COSTADO DEL TEATRO DE S. FELIPE

En este grande establecimiento se hace desde hoy la rebaja de 25 por ciento, tanto en los libros en blanco, cuyo surtido es inmenso, como en los impresos y en los demás artículos,

e.30-10p.-dia por x.

ARADOS

CASA DE BELL Y TOWERS

CALLE 25 DE AGOSTO NÚMS. 87, 89, 91 Y 93.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 mjn.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente. Sr. D. Juan Peñalva.	*Presidente.* Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente. Sr. D. José Sosa Diaz.	*Vice-presidente.* Sr. D. Cayetano M. Cazón.
Vocales. Sr. D. Manuel Mochaín.	*Vocales.* Sr. D. Juan Carranza.
" " Andres Folle.	" " Apolinario Benitez.
" " Eugenio O'Neill.	" Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino........ Sr. D. Juan I. Blanco.
Secretario y Sub-Director........ Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Rincon, núm. 16.	Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancias, muebles etc. etc. con sugecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Poliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Poliza, para cortar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir.

f. 11—perm.

COMISION FISCAL

DE

BANCOS

Servicio del empréstito Comercial

Con autorizacion superior se procederá desde el 15 al 25 del corriente á pagar adelantado el interés correspondiente al segundo trimestre que vence el 15 de Marzo de los títulos de este empréstito, y á repartirse un 9 p.% sobre el capital nominal, á cuenta de la amortizacion del mismo trimestre.

Se entregará un 37 p.% en oro y 63 p.% en plata, con arreglo á lo recaudado. Cada título de $ 500 percibirá 56$75 cts.

Quedan cerradas las transferencias hasta el pasado 25 del corriente.

Montevideo, Febrero 11 de 1869.

Por autorizacion—*Cayetano Alvarez.*

f. 12-14p.

ESTANCIA

EN LA BANDA ORIENTAL

Se vende en precio sumamente acomodado una estancia completa situada en las costas de los Rios San Salvador y Maciel en el Departamento de Soriano.

Consiste la dicha estancia de cinco suertes de campo de pastos fuertes, con sus aguadas permanentes y montes superiores.

La estancia esta bien poblada con todo lo necesario para la esplotacion en gran estala, de la cria de ovejas y ganado.

Se vende la estancia entera, ó por suertes, al gusto del comprador.

Por mas informes, ocúrrase al encargado de dicha estancia D. Guillermo Dole—Á los S. S. Tuentimes etc. Isaac, Montevideo—L. J. Isaac y C.ª, Buenos Aires.

f.12-7p.

Cocinera Y MUCAMA, se necesita una y otra, para un matrimonio sin hijos, calle Agraciada núm. 3 altos. f. 12 3 p.

SOCIEDAD

LAVADERO AMERICANO

No habiendo tenido lugar por falta de número la primera reunion estraordinaria del 4 del corriente, el Directorio de dicha Sociedad invita nuevamente á los Sres. Accionistas á una segunda reunion general para el dia 15 del corriente á las 2 y ½ de la tarde, en la casa calle de las Piedras, 198. Se permite recomendarles con instancia la asistencia á dicha reunion por ser de sumo interes para la Sociedad y les advierte al mismo tiempo que conforme al art. 15 de los Estatutos se procederá á deliberacion cualquiera que sea el número de los accionistas presentes.

El Gerente.

f. 6 8 p. 3.ª p.

COLEGIO

de la América del Sud

MATERIAS DE ENSEÑANZA.

Lectura, escritura, principios de moral, gramática, aritmética, geografía, álgebra, geometria, dibujo y teneduría de libros.

CLASES ACCESORIAS.

Inglés, francés, aleman, italiano, latin, física y música.

En el colegio se admiten internos, medios pupilos y esternos.

El director.

José F. Carreglia.

200 CABALLOS

La empresa de las **Mensagerias Orientales** recibe propuestas para la compra de «200 caballos» de buena calidad, las personas que deseen encargarse de dicha compra podrán ocurrir hasta el 15 del corriente á la Agencia Central calle del Uruguay núm. 27 que hallarán con quien tratar.

Montevideo, Febrero 4 de 1869.

El Gerente.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se convoca á los accionistas á asamblea general extraordinaria para el dia 22 del corriente á las 12 del dia en el local que se designará para tratar de los siguientes objetos:

Dar cuenta al Directorio de la situacion de la compañía.

Tomar en consideracion medidas conducentes á la terminacion de la via.

Nombrar nuevo Directorio.

Montevideo, Febrero 6 de 1869.

El Directorio.

f. 7-10p.

Rematador ó Martillero

Se necesita un hombre que sea bueno para rematar y que hable bien el español, es inútil que se presente si no se halla capaz y tiene buen rol: se le pagará un buen sueldo: para tratar en el remate bajo el arco del Mercado Principal de las 10 á las 12 del dia.

e. 30-15p.

ATENCION

En virtud de no haberse presentado en la Sastreria italiana calle de Misiones núm. 49, D. José Lizarza y D. Luis Ribeiro (hijo), al llamado que se le hizo en dias pasados, se previene á dichos señores que mientras no satisfagan sus cuentas que tienen pendientes, será publicado este aviso.

e. 20-perm. 3.ª páj.

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIETE GENERALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

POITOU

De 2000 toneladas. Saldrá el 21 de Febrero á las 2 de la tarde para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Génova	pts. 245	pts. 170	pts. 90
Marsella	" 235	" 160	" 85
Gibraltar	" 225	" 160	" 80

Para flete y pasage ocurran á los consignatarios, Augusto Despouy y Ca. calle Misiones núm. 116.

f.2-14p.

SERVICES MARÍTIMES

DES

Messageries Imperiales

DE FRANCE

Paquebots Poste Français.

El paquete francés *Aunis*, su capitan G. Froche, saldrá el dia 15 de Febrero á las 9 de la mañana para *Rio Janeiro*...

El Agente, *J. Charry.*

LÍNEA

DE

VAPORES

Entre Génova y Rio de la Plata

EL PAQUETE ITALIANO Á VAPOR

CLEMENTINA

de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos, capitan Gio. Salaris, saldrá para Génova el 16 de Febrero próximo con escala en

Gibraltar

Barcelona

Marsella

Génova

Admite carga y pasageros de primera, segunda y tercera clase.

PRECIO DE LOS PASAJES

Primera clase........	140	patacones.
Segunda clase........	100	id.
Tercera clase........	60	id.

Para tratar por flete y pasages, verse con sus consignatarios Sivori y Schiaffino, Juncal, núm. 7.

e.19-24p

VAPOR PAQUETE INGLÉS

Comercio de Paysandú

Capitan Nicolás Linari

Schiaffino y Rebua.

FRAGATA ESPAÑOLA

«Justa» del Ferrol

Para Vigo Coruña, Santander y Bilbao—Saldrá precisamente...

f. 5-20p.

Barca francesa

Nettekoven y Ca.—Calle Misiones, 112.

1869

Estensas instrucciones

AGRICULTURA

FRIDOLIN QUINCKE

Se ha mudado á la calle Reconquista, núm. 156.

Ferro-Carril Central
DEL URUGUAY

DILIGENCIAS PARA CANELONES

f. 11-1ep.

LA TIENDA
DE
JUAN VIALE

se ha trasladado á la calle de la Convencion, número 125, á la vuelta del Leon de Oro.

LETRAS
SOBRE TODAS LAS POBLACIONES
DE
ESPAÑA

El Crédito Mobiliario facilita giros desde veinte pesos en adelante, cobrando una comision mas módica que la que hasta hoy se acostumbraba.

Oficinas, calle Ituzaingo, núm. 85.

UNICA CASA INTRODUCTORA
En el Plata
F. BLANCHET Y C.ª
DEPÓSITO DE LOS VERDADEROS Y LEGÍTIMOS VINOS
De L'ermitage—1er. cru.

Sociedad del Plata.

SOCIEDAD
ALCAZAR LIRICO

ADOQUINES
PARA EMPEDRADO

Se vende un lote de 7,000 adoquines, depositados en la Barraca Ituzaingo. Para ver en la misma Barraca; y para tratar, 148 calle de las Cámaras, plaza de la Matriz.

BANCO ORIENTAL

Los señores accionistas pueden presentarse al Banco con sus acciones, á recibir el Dividendo de veinte y cinco pesos por accion, aprobado en la reunion general de accionistas en 31 de Enero de 1869.

Montevideo, 3 de Febrero de 1869.
Manuel A. Silva.

Plaza General Flores

SOCIEDAD
ALCAZAR LIRICO
DE MONTEVIDEO

Sociedad de Crédito
HIPOTECARIO.
Balance del mes de Diembre de 1868.

Activo.

Pasivo.

Montevideo, Diciembre 31 de 1868.

COLEGIO INGLÉS
103—COLON—103

BEARD—RECTOR

TABLAS DE REDUCCION
COMPLETAS Y OFICIALES
DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES
A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO
VARIAS

POR ARSÈNE ISABELLE

CUADRO SINÓPTICO.

TRAJES
PARA EL CARNAVAL

GRAN VENTA
DE
TERRENO DE LABRANZA
NO FOMENTO SINO REALIDAD

Guillermo Darrouzain

Médico homeópata y alópata vive plaza constitucion, hotel de Europa. Puede ceder algunos libros de homeopatia en español que ha traido recientemente de Europa, etc.

e.29-permanente.

ACADEMIA WASHINGTON
LECCIONES PARTICULARES
De Inglés, Francés y Dibujo
177 — CAMARAS — 177

LA
BIENHECHORA DEL PUEBLO
SOCIEDAD ANÓNIMA
CAJA DE PRESTAMOS

Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay de fecha 5 de Diciembre 1868.

Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion de 22 diciembre de 1868 recibir dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.

Oficinas de la sociedad, Ituzaingo, 183. Horas de despacho, de 10 á 4.

R. Garret, Gerente.

e.15-perm.

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
170—RINCON—170

R.º Consolato Generale
D'ITALIA.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
GRAN CAJA DE AHORROS
Y
Compañía de Seguros Mutuos sobre la vida

LIQUIDACION.

Montevideo, Febrero ... de 1869.

El Inspector General
Jorge Perey.

Prevencion

PROGRESO ORIENTAL
Sociedad de Crédito Hipotecario y de Edificacion.

La Gerencia previene á los Sres. Accionistas que el 10 del corriente, corresponde abonarse la *tercera cuota* de 5 por ciento sobre el valor de las acciones; y pasa á los mismos tengan á bien abonar esa cuota á la presentacion de los recibos, que desde el 1º estarán en poder del Cobrador. Oficinas de la Sociedad calle de Misiones núm. 205 de 10 á 3 de la tarde.

Montevideo, Febrero 7 de 1869.

Campos para arrendar

Decalcomania

BARRACA
DE
SOLIS
Calle Solis número 4.

BOTICA DE GUILLEMETTE
420—25 de Mayo—420

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1
106—CERRITO—106
entre Misiones y Zavala.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17

Sociedad "Porvenir"
BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1869.
Activo

Pasivo

LA DENTADURA
DR. CORNWAL.—RINCON, 82

MUDANZA

La casa de G. Peltzer y compañía, se ha mudado á la calle Colon número 75.

f.7-1m.

EDICTO DE POLICIA

Ferro-carril Central
DEL
URUGUAY
NUEVA SUSCRICION DE ACCIONES

IMPORTE DE UNA ACCION 235 $

Pagaderas 20 $ al tiempo de suscribirse, y los restantes 215 $ en entregas de 5 $ ... hasta el completo pago de la accion.

e.21-1m.

Relojes de todas clases
EN LA RELOJERIA DEL PUERTO
GRAN REBAJA DEL 30 POR 100

RELOJERIA DEL PUERTO

Bolsas para Lana

Calle 25 de Agosto 110.

Documentos de crédito
CONTRA EL ESTADO

POR MAYOR Y MENOR

CECIL A. EDYE
77—CALLE TREINTA Y TRES—77

JUAN EDYE
MÉDICO CIRUJANO
Y
OCULISTA

del Real Colegio de Lóndres y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, tiene su consultorio en la calle del Rincon, número 62, en los altos, de 11 á 2 de la tarde, donde ofrece sus servicios profesionales.

BALANZAS
PARA
MOSTRADOR
SISTEMA
MÉTRICO-DECIMAL
REAL HERMANOS
18 DE JULIO, 97

ARSÈNE ISABELLE
150—CALLE DEL SARANDI—150

¡MAIZ! ¡MAIZ!
SUPERIOR

Se vende en la plazoleta calle 25 de Agosto núm. 166

COLEGIO
NACIONAL

BARRACA
VICTORIA

Carbon para cocina
Carbon para herreros

A precio módico llevándose á domicilio.

ZAPATERIA

A LA VILLE DE MONTEVIDEO

Montevideo, Enero 29 de 1869.
Latrille hnos.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

MERCADO
CENTRAL
PRINCIPAL

Habiéndose solicitado en alquiler varios puestos y habitaciones del «Mercado Central Principal» que debe abrirse al servicio público en el próximo mes de Abril; en el deseo y por equidad de dar la preferencia á los actuales puesteros y moradores del Mercado viejo, que será desalojado por intimacion de la Superioridad; la administracion hace saber que en diez dias desde hoy espera á dichos puesteros y moradores para tratar sobre la eleccion y habitaciones interiores y esternas del edificio; pasado dicho término serán vendidas las llaves y alquiladas al primer ocurrente.

Para tratar, ocúrrase al mismo Mercado Nuevo Central, á la sala de Administracion, de 12 á 4 de la tarde.

Montevideo, 29 Enero de 1869

BOTICA HOMEOPÁTICA
ESPECIAL
217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

AL PÚBLICO
Y AL COMERCIO

A LOS SUSCRITORES
DE
LA NACIONAL

Junta E. Administrativa
OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA
AL PUEBLO

GOTAS JAPONESAS

GRAN ALMACEN
DE
MUEBLES
HAMBURGUESES, FRANCESES
Y AMERICANOS

Calle de las Piedras, núm. 68

Introducidos directamente y por nuestra cuenta, podemos darlos un 20 por ciento mas barato que los precios de plaza.

POR MAYOR Y MENOR
AL CONTADO
Y A PLAZOS CONVENCIONALES

HIERRO QUEVENNE

KAHL HERMANOS
CASA INTRODUCTORA
Y DE COMISIONES

Han recibido un nuevo surtido de los siguientes artículos:

Revolvers de 6 á 18 tiros, Escopetas finas, Rifles de aguja, Puñales, Facones, Fulminantes, Pólvora para barrenos, Cartuchos, Lápices, Ollas y Calderas en loza, Guitarras, Escobillas, Canastos de loza, Varnix, Juguetes, Adornos negros, Pomitos para Carnaval, Albumes de música, Juego de loza, Juego de té plata alemana, Sillas de montar, Pesos, Sillas de esterilla, Licores, Champaña, Coñac, Bitters

E infinidad de otros artículos.

e.26-1m.

Carbon de piedra
NEWCASTLE

de superior calidad para cocinas, se vende en la «Barraca de Rompe Olas», plazoleta del fuerte de San José, á 14 $ tonelada pesada, puesto en casa.

f.2-15p.

20 LECCIONES
DE
CALIGRAFIA
DE DIA Y DE NOCHE
en su casa y á domicilio

La Bienhechora del Pueblo
SOCIEDAD ANÓNIMA
CAJA DE PRÉSTAMOS
FUNDADA EN MONTEVIDEO.

En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.

Art. 2.º de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercancías en depósito de aduana etc.

Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.

1.º Enero de 1869—*E. Wells*, Gerente—*R. Garret*, Gerente.

HORAS DE DESPACHO:

Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.
Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183.

e.3-perm.

TONICO ORIENTAL para el Cabello.

GRAND HOTEL DE FRANCE
EN EL PUENTE DE LAS DURAZNAS
tenu par
DE HENIN ET COMP

Cet Etablissement situé dans le plus beau parage de la campagne, offre toutes les commodités désirables pour la saison d'été.—Appartements meublés, service à toute heure. Grand jardin.

d.6-permte.

PRODUCTOS FERRO-MANGANICOS
DE BURIN DU BUISSON

1º Polvos ferro-manganicos
2º Pildoras y Jarabe de ioduro de hierro y de manganesa
3º Confites de lactato de hierro y de manganesa
4º Pildoras de carbonato de hierro y de manganesa

CHACRAS DEL MIGUELETE

Animados por el último Decreto sobre tierras, varios propietarios de chacras sobre el Migueleté nos hemos reunido para hacer practicar la mensura general de nuestros terrenos y fijar para siempre sus límites, amojonándolos de una manera permanente.

Los propietarios que quieran adherirse á ese pensamiento, que es el único que realizado hará cesar la confusion de la propiedad en aquellos parajes, pueden tomar antecedentes y esplicaciones, y ver las bases provisorias del convenio, dirijiéndose antes del 20 de Febrero próximo á la calle de Alzaibar núm. 32, escritorio del agrimensor público D. Meliton Gonzalez, quien está encargado de efectuar la operacion. En aquella fecha tendrá lugar la primera reunion de propietarios para acordar definitivamente las bases del contrato.

Montevideo, Enero 27 de 1869.

AGENCIA
DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
22—ZAVALA—22

ITINERARIO EN VIGENCIA. ENERO 1.º DE 1869.

Carrera del Uruguay hasta el Salto con escala en Buenos Aires.
Los lúnes **Rio Uruguay.**
Los miércoles **Rio de la Plata.**
Los viernes **Villa del Salto.**

Todos estos vapores hacen escala en Arroyo Malo, cobrándose el pasaje con arreglo á la tarifa vigente.

Carga para los puertos del Uruguay, cuatro pesos tonelada, los 40 piés cúbicos ó 80 arrobas.

Se reciben encomiendas y dinero á flete por todos los vapores, hasta las 3 y media de la tarde del dia de salida.

Carga, los miércoles y viernes.
Para mas pormenores dirijirse á la Ajencia.

e.3-perm.

¡Ojo! ¡Ojo! ¡Ojo!
GRAN BARATILLO DE CALZADO
EN LA ZAPATERIA
LA PROVIDENCIA
86—Calle del Rincon—86

En dicho establecimiento se encuentra un elegante y variado surtido de calzado de gran novedad, con especialidad de señoras, niños y niñas, á precios sumamente baratos.

Hay calzado para caballero, desde 25 rs. á 6 pesos, primera calidad.

Acudid, acudid al gran baratillo de calzado, Rincon, 86.

e.16-perm.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
RIO DE LA PLATA
LINEA DE VAPORES
ENTRE MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y LA ASUNCION DEL PARAGUAY
TOCANDO EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS DEL RIO PARANÁ

Saldrán todos los miércoles en combinacion con los vapores de la *Compañía Salteña*, los vapores

«Goya» y «Taraguy»

Los pasajeros se embarcarán en este puerto los miércoles á las 5 de la tarde y se trasbordarán en *Buenos Aires*.

Tambien llevarán encomiendas y dinero á flete.

El miércoles 27 empezará el itinerario con el vapor GOYA.

PUNTOS DE TRANSITO

San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná, La Paz, Goya, Bella-Vista, Empedrado, Corrientes, Asuncion y Curumbá.

La tarifa se publicará oportunamente.—Para pasages é informes, ocurran á los agentes,